

# FISDL



## Acta de entrega final de Información Pública

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** San Salvador, a las once horas con veintiocho minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día uno de marzo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4743-2021**, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

“Por este medio quiero presentar una serie de consultas que han surgido durante la ejecución de proyecto relacionados con el FISDL, y de las cuales me urge, que me brinden respuestas:

1. En el plan de oferta, que ustedes brindan en los documentos contractuales de cualquier proyecto, las actividades a realizar se identifican según el código de la Base de costos unitarios del FISDL, así que conforme a esto por favor aclarar si los "costos unitarios desglosados FISDL", forman parte de los documentos contractuales del proyecto; y si las "actividades listadas en el plan de oferta" también forman parte de los documentos contractuales, y en caso de tener dudas con cualquier actividad listada en el plan de oferta, de los materiales que incluye cada actividad, ¿se puede recurrir a los "costos unitarios desglosados" para hacer una revisión y análisis de lo que incluye.
2. ¿Cómo FISDL, tienen ustedes planos tipos de las actividades que necesitan detalles más específicos para realizar las obras (pozos de visita, cajas de ladrillo o bloque, concreto estructural, etc.), que estén apegados a los costos unitarios FISDL? O ¿Puede cada formulador poner su propio detalle, aunque no sea coincidente con los costos unitarios desglosados FISDL?
3. Si en un costo unitario desglosado FISDL, por ejemplo, dice un caño con x espesor, o un cable con tal calibre o un elemento con x armadura de hierro, válvula con x diámetro y característica, etc., ¿Puede una persona interpretar que existe un error en los costos unitarios desglosados y exigir que se coloque un hierro de mayor o menor diámetro, un tubo con una chapa o calibre mayor, una válvula con diferente diámetro y material y que sea diferente a lo establecido en los costos unitarios FISDL? o ¿En esta caso de exigir otras características de los materiales, ya sería otra actividad nueva a considerar?.
4. Cuando falta información en planos y especificaciones técnicas de un proyecto ¿Se puede recurrir al costo unitario FISDL desglosado para determinar qué es lo que se ha considerado y de esta manera tomar una decisión de lo que se debe tomar en cuenta en esa actividad?
5. En actividades como 12 7 2 POZO A.P. C/TAPADERA METÁLICA, la tapadera metálica que se considera en el costo unitario FISDL es una tapadera Ø 60 cm, sin embargo se observa que en algunos proyectos hay formuladores que ponen tapaderas con un diámetro mayor o un diámetro menor (a veces se puede interpretar como error de dibujo), tomando en cuenta que los formuladores o el FISDL cuando toma costos para un proyecto, coloca los de su base de datos ¿existe la obligación del contratista en cumplir los detalles de planos o especificaciones aunque no sean concordantes con los costos FISDL O LAS Normas técnicas en este caso las de la ANDA?.
6. Tomando en cuenta que las tapaderas de hierro fundido para pozos de agua potable y aguas negras son normadas con un diámetro de 60 cm, ¿existe la obligación de colocar una tapadera más grande o





## Acta de entrega final de Información Pública

pequeña, solo porque así está en los detalles de planos y haya contradicción con las Normas Técnicas de la ANDA?

7. En algunos costos unitarios FISDL existen actividades como la 1 3 3 TRAZO P/ POZO, 12 7 2 POZO A.P. C/TAPADERA METÁLICA, 12 7 13 Pegamento Ladrillo de Trinchera Pozo A.P Ref. Anillo de 3/8 @ 14 cm, 13 6 1 Cono de pozo diam. interior 1.10 mts. c/ tapadera metálica, 13 6 2 Cilindro de pozo diámetro interior 1.10 mts. H= 1.0 mts., 13, 6 3 Fondo de pozo diámetro 2.0 mts, esto como ejemplos. En varias ocasiones los detalles de formulación varían, como por ejemplo unos le colocan suelo cemento a la fundación, o solo material selecto, y estos espesores también pueden variar, ¿Está incluida en los costos unitarios FISDL la excavación del pozo y la compactación de las fundaciones en estas actividades? Se consulta esto ya que he observado estos costos desglosados y ningún incluye material selecto y considero que tampoco podría estar incluida la excavación, ya que depende del tipo de suelo del lugar su precio (material blando, material duro, roca, etc.).

8. Al solicitar los "costos unitarios desglosados FISDL" se puede hacer un análisis de los materiales que incluye cada actividad, así como también la mano de obra a utilizar. Mi consulta es, que si al ejecutar alguna actividad, existen dudas sobre los materiales a utilizar en dicha actividad, y se solicitan los "costos unitarios desglosados FISDL de dicha actividad", para aclarar que materiales componen la actividad, puede alguna persona involucrada en cierto proyecto, exigir algún material que no esté contemplado en el "desglose de costos unitarios del FISDL", o exigir un material que tenga un precio mayor o diferentes características a las detalladas en los "costos unitarios desglosados FISDL" ya que uno como realizador presenta la oferta en base a los costos unitarios FISDL, POR LO QUE CONSIDERO QUE SE DEBE RESPETAR LO QUE ESTA ESTIPULADO EN EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS DEL FISDL. Le detallo algunos ejemplos sobre esta situación: Caños galvanizados de diferente chapa a la detallada en el costo unitario \_ Hierro de un diámetro mayor al que aparece en el desglose de los costos unitarios \_ Block de concreto de mayor tamaño, por ejemplo, si exigen block de 20 cm cuando en el desglose de costos unitarios aparece block de 15 cm o 10 cm. \_ En el bastoneado de paredes, el costo indique refuerzo vertical a cada 0.60 m, y aun así exijan refuerzo vertical a cada 0.40 m

9. En las actividades 12.19.10, 12.19.18, 12.19.20, 12.19.22, 12.19.23, 12.19.24, 12.19.25 de la Base de costos unitarios del FISDL, en el desglose de costos, en los materiales aparece detallada una "válvula de control" con un precio unitario de \$ 4.90, pero en la descripción del nombre se detalla "válvula de control de bronce", lo cual el enunciado, no es coincidente con los precios de mercado, por favor definir si esta válvula se refiere a las válvulas de control que el cuerpo es de latón y son bañadas en bronce, que se pueden adquirir en cualquier ferretería, y que sus costo es alrededor de \$ 5.00 a \$ 7.00 (acorde a lo detallado en el costo desglosado) y que son las que se instalan en cualquier proyecto de agua potable ya sea de ANDA, FISDL, o Municipalidades, ya que una válvula de control de bronce el precio es alrededor de \$ 25.00 (muy diferente a lo que detalla el desglose de costos de dichas actividades). Tampoco se cuenta con las especificaciones técnicas de dicha válvula, favor anexar la especificación de las válvulas para poder definir qué tipo de válvulas está incluida en el desglose de costos unitarios del FISDL. Tomar en cuenta que las válvulas de este tipo instaladas en cualquier proyecto de agua potables son de latón bañadas en bronce, ya que estas cumplen con los requerimientos de los sistemas de agua potable, y son las que tiene un precio similar al que aparece detallado en el desglose de los costos unitarios de dichas actividades, anexo ejemplos.

10. Para la actividad 12.12.26 Suministro e instalación de sistema de cloración c/bomba dosificadora 60GPD-150PSI. Incluye switch de flujo, base y agitador eléctrico de 1/20HP p/químicos, barril de 55 gal, instalaciones eléctricas e hipoclorito CL2 65% min 99.2 Lbs, en la descripción aparecen los elementos que componen la bomba, tomando en consideración esto, ¿pueden exigir elementos que no están detallados



## Acta de entrega final de Información Pública

en los planos ni en el plan de oferta, por ejemplo otros swicht?, ya que el costo que uno oferta es en base a la descripción de la actividad, y cualquier otro elemento que se requiera instalar incrementa el costo de la actividad, y debe ser considerado como una actividad extra que dé lugar a pago, ya que es algo que no se tenía previsto antes de presentar la oferta. Se hace la aclaración que con los elementos detallados funciona el sistema de cloración.

11. En la actividad 12 8 125 Purga de lodo para cañería de 4", la válvula que se ha considerado colocar, según costo unitarios FISDL desglosado, es una válvula de bronce de 1 ½", incluso están contemplados los reductores respectivos y tomando en cuenta que esta se coloca en la derivación y puede ser de un diámetro menor que la cañería principal y su funcionamiento es adecuado. ¿Es correcto el análisis del costo unitario FISDL?

12. ¿Por qué no hacen público en página web FISDL o de otra manera pública para consulta, el desglose de costos unitarios de las actividades de la base de datos del FISDL, a los formuladores, a los contratistas, supervisores, y todo el personal que forma parte de los diferentes proyectos?, esto con el objetivo de que todo el personal involucrado en los proyectos, tengan conocimiento de los materiales que se utilizarán o que se tomaron en cuenta para la ejecución de las diferentes actividades que conforman un proyecto, y así de esta manera evitar confusiones o interpretaciones erróneas, ya que muchas veces los detalles de los planos no coinciden con la descripción de las actividades listadas en el plan de oferta. Sin más por el momento, y esperando una respuesta lo más pronto posible a mis inquietudes y planteamientos que se han hecho, me suscribo de ustedes". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder la Institución es del 2 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2021.**

### CONSIDERANDO

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (**en adelante LAIP**), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información **4743-2021**, por medio del sistema mecanizado el día uno de marzo del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Ingeniería, la cual pudiesen brindar a información requerida en el requerimiento indicado.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública, por medio de correo electrónico, manifestó las siguientes respuestas relacionadas a los numerales 2, 9, 11 y 12, las cuales fueron a manera completa, ya que durante el trámite interno se consideró que otra área de la Institución podría brindar respuesta a los numerales que no habían sido contestados, por lo que se amplió el plazo de entrega por un máximo de diez hábiles que iniciarán a partir del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno y finalizaban el día doce de abril del mismo año, lo cual al concluir el área administrativa del departamento de Adquisiciones y Contrataciones indica lo siguiente:

**"Se han revisado las consultas y como ACI (Adquisiciones y Contrataciones Institucionales), se hace de su conocimiento que ni los precios unitarios, ni las actividades, ni los planos, forman parte de las competencias asignadas a este Departamento".**





## Acta de entrega final de Información Pública

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información proporcionada en los requerimientos indicados, los cuales será remitidos al medio indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó, recordando que el trámite de acceso a la información pública se relaciona con información contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de las facultades o actividades de los entes obligados que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformado, conservada por estos a cualquier título, conforme a lo indicado en el artículo 6, literal c) de la LAIP.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública ( en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del trece de abril del año dos mil veintiuno y concluirá el tres de mayo del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.



Roberto Molina  
Oficial de Información y Respuestas  
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

# FISDL



## Acta de entrega parcial de Información

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** San Salvador, a las trece horas con siete minutos del día quince de marzo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día uno de marzo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4743-2021**, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

“Por este medio quiero presentar una serie de consultas que han surgido durante la ejecución de proyecto relacionados con el FISDL, y de las cuales me urge, que me brinden respuestas.

1. En el plan de oferta, que ustedes brindan en los documentos contractuales de cualquier proyecto, las actividades a realizar se identifican según el código de la Base de costos unitarios del FISDL, así que conforme a esto por favor aclarar si los “costos unitarios desglosados FISDL”, forman parte de los documentos contractuales del proyecto; y si las “actividades listadas en el plan de oferta” también forman parte de los documentos contractuales, y en caso de tener dudas con cualquier actividad listada en el plan de oferta, de los materiales que incluye cada actividad, ¿se puede recurrir a los “costos unitarios desglosados” para hacer una revisión y análisis de lo que incluye.

2. ¿Cómo FISDL, tienen ustedes planos tipos de las actividades que necesitan detalles más específicos para realizar las obras (pozos de visita, cajas de ladrillo o bloque, concreto estructural, etc.), que estén apegados a los costos unitarios FISDL? O ¿Puede cada formulador poner su propio detalle, aunque no sea coincidente con los costos unitarios desglosados FISDL?

3. Si en un costo unitario desglosado FISDL, por ejemplo, dice un caño con x espesor, o un cable con tal calibre o un elemento con x armadura de hierro, válvula con x diámetro y característica, etc., ¿Puede una persona interpretar que existe un error en los costos unitarios desglosados y exigir que se coloque un hierro de mayor o menor diámetro, un tubo con una chapa o calibre mayor, una válvula con diferente diámetro y material y que sea diferente a lo establecido en los costos unitarios FISDL? o ¿En esta caso de exigir otras características de los materiales, ya sería otra actividad nueva a considerar?.

4. Cuando falta información en planos y especificaciones técnicas de un proyecto ¿Se puede recurrir al costo unitario FISDL desglosado para determinar qué es lo que se ha considerado y de esta manera tomar una decisión de lo que se debe tomar en cuenta en esa actividad?

5. En actividades como 12 7 2 POZO A.P. C/TAPADERA METÁLICA, la tapadera metálica que se considera en el costo unitario FISDL es una tapadera Ø 60 cm, sin embargo que en algunos proyectos hay formuladores que ponen tapaderas con un diámetro mayor o un diámetro menor (a veces se puede interpretar como error de dibujo), tomando en cuenta que los formuladores o el FISDL cuando toma costos para un proyecto, coloca los de su base de datos ¿existe la obligación del contratista en cumplir los detalles de planos o especificaciones aunque no sean concordantes con los costos FISDL O LAS Normas técnicas en este caso las de la ANDA?.

6. Tomando en cuenta que las tapaderas de hierro fundido para pozos de agua potable y aguas negras son normadas con un diámetro de 60 cm, ¿existe la obligación de colocar una tapadera más grande o más



## Acta de entrega parcial de Información

pequeña, solo porque así está en los detalles de planos y haya contradicción con las Normas Técnicas de la ANDA?

7. En algunos costos unitarios FISDL existen actividades como la 1 3 3 TRAZO P/ POZO, 12 7 2 POZO A.P. C/TAPADERA METÁLICA, 12 7 13 Pegamento Ladrillo de Trinchera Pozo A.P Ref. Anillo de 3/8 @ 14 cm, 13 6 1 Cono de pozo diam. interior 1.10 mts. c/ tapadera metálica, 13 6 2 Cilindro de pozo diámetro interior 1.10 mts. H= 1.0 mts., 13, 6 3 Fondo de pozo diámetro 2.0 mts, esto como ejemplos. En varias ocasiones los detalles de formulación varían, como por ejemplo unos le colocan suelo cemento a la fundación, o solo material selecto, y estos espesores también pueden variar, ¿Está incluida en los costos unitarios FISDL la excavación del pozo y la compactación de las fundaciones en estas actividades? Se consulta esto ya que he observado estos costos desglosados y ningún incluye material selecto y considero que tampoco podría estar incluida la excavación, ya que depende del tipo de suelo del lugar su precio (material blando, material duro, roca, etc.).

8. Al solicitar los "costos unitarios desglosados FISDL" se puede hacer un análisis de los materiales que incluye cada actividad, así como también la mano de obra a utilizar. Mi consulta es, que si al ejecutar alguna actividad, existen dudas sobre los materiales a utilizar en dicha actividad, y se solicitan los "costos unitarios desglosados FISDL de dicha actividad", para aclarar que materiales componen la actividad, puede alguna persona involucrada en cierto proyecto, exigir algún material que no esté contemplado en el "desglose de costos unitarios del FISDL", o exigir un material que tenga un precio mayor o diferentes características a las detalladas en los "costos unitarios desglosados FISDL" ya que uno como realizador presenta la oferta en base a los costos unitarios FISDL, POR LO QUE CONSIDERO QUE SE DEBE RESPETAR LO QUE ESTA ESTIPULADO EN EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS DEL FISDL. Le detallo algunos ejemplos sobre esta situación: Caños galvanizados de diferente chapa a la detallada en el costo unitario \_ Hierro de un diámetro mayor al que aparece en el desglose de los costos unitarios \_ Block de concreto de mayor tamaño, por ejemplo, si exigen block de 20 cm cuando en el desglose de costos unitarios aparece block de 15 cm o 10 cm. \_ En el bastoneado de paredes, el costo indique refuerzo vertical a cada 0.60 m, y aun así exijan refuerzo vertical a cada 0.40 m

9. En las actividades 12.19.10, 12.19.18, 12.19.20, 12.19.22, 12.19.23, 12.19.24, 12.19.25 de la Base de costos unitarios del FISDL, en el desglose de costos, en los materiales aparece detallada una "válvula de control" con un precio unitario de \$ 4.90, pero en la descripción del nombre se detalla "válvula de control de bronce", lo cual el enunciado, no es coincidente con los precios de mercado, por favor definir si esta válvula se refiere a las válvulas de control que el cuerpo es de latón y son bañadas en bronce, que se pueden adquirir en cualquier ferretería, y que sus costo es alrededor de \$ 5.00 a \$ 7.00 (acorde a lo detallado en el costo desglosado) y que son las que se instalan en cualquier proyecto de agua potable ya sea de ANDA, FISDL, o Municipalidades, ya que una válvula de control de bronce el precio es alrededor de \$ 25.00 (muy diferente a lo que detalla el desglose de costos de dichas actividades). Tampoco se cuenta con las especificaciones técnicas de dicha válvula, favor anexar la especificación de las válvulas para poder definir qué tipo de válvulas está incluida en el desglose de costos unitarios del FISDL. Tomar en cuenta que las válvulas de este tipo instaladas en cualquier proyecto de agua potables son de latón bañadas en bronce, ya que estas cumplen con los requerimientos de los sistemas de agua potable, y son las que tiene un precio similar al que aparece detallado en el desglose de los costos unitarios de dichas actividades, anexo ejemplos.

10. Para la actividad 12.12.26 Suministro e instalación de sistema de cloración c/bomba dosificadora 60GPD-150PSI. Incluye switch de flujo, base y agitador eléctrico de 1/20HP p/químicos, barril de 55 gal, instalaciones eléctricas e hipoclorito CL2 65% min 99.2 Lbs, en la descripción aparecen los elementos que componen la bomba, tomando en consideración esto, ¿pueden exigir elementos que no están detallados





## Acta de entrega parcial de Información

en los planos ni en el plan de oferta, por ejemplo otros swicht?, ya que el costo que uno oferta es en base a la descripción de la actividad, y cualquier otro elemento que se requiera instalar incrementa el costo de la actividad, y debe ser considerado como una actividad extra que dé lugar a pago, ya que es algo que no se tenía previsto antes de presentar la oferta. Se hace la aclaración que con los elementos detallados funciona el sistema de cloración.

3

11. En la actividad 12 8 125 Purga de lodo para cañería de 4", la válvula que se ha considerado colocar, según costo unitarios FISDL desglosado, es una válvula de bronce de 1 ½", incluso están contemplados los reductores respectivos y tomando en cuenta que esta se coloca en la derivación y puede ser de un diámetro menor que la cañería principal y su funcionamiento es adecuado. ¿Es correcto el análisis del costo unitario FISDL?

12. ¿Por qué no hacen público en página web FISDL o de otra manera pública para consulta, el desglose de costos unitarios de las actividades de la base de datos del FISDL, a los formuladores, a los contratistas, supervisores, y todo el personal que forma parte de los diferentes proyectos?, esto con el objetivo de que todo el personal involucrado en los proyectos, tengan conocimiento de los materiales que se utilizarán o que se tomaron en cuenta para la ejecución de las diferentes actividades que conforman un proyecto, y así de esta manera evitar confusiones o interpretaciones erróneas, ya que muchas veces los detalles de los planos no coinciden con la descripción de las actividades listadas en el plan de oferta. Sin más por el momento, y esperando una respuesta lo más pronto posible a mis inquietudes y planteamientos que se han hecho, me suscribo de ustedes". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder la Institución es del 2 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2021.**

### CONSIDERANDO

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4743-2021, por medio del sistema mecanizado el día uno de marzo del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Ingeniería, la cual pudiesen brindar a información requerida en el requerimiento indicado.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública, por medio de correo electrónico, manifestó las siguientes respuestas, las cuales son de manera parcial, ya que durante el trámite interno se consideró que otra área de la Institución deber brindar respuesta a los numerales que no han sido contestados, por lo que se ampliará el plazo de entrega por un máximo de diez hábiles que iniciarán a partir del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno y concluirán el día doce de abril del mismo año:

2. ¿Cómo FISDL, tienen ustedes planos tipos de las actividades que necesitan detalles más específicos para realizar las obras (pozos de visita, cajas de ladrillo o bloque, concreto estructural, etc.), que estén apegados a los costos unitarios FISDL? R/ Si, se cuenta con planos y detalles. O ¿Puede cada formulador poner su propio detalle, aunque no sea coincidente con los costos unitarios desglosados FISDL? R/ Si, es responsabilidad de formulador establecer su propio detalle con base a su diseño. Si no está en la base de



## Acta de entrega parcial de Información

costos, debe presentar la respectiva ficha de análisis de costo unitario, para generar el código de acuerdo con el diseño del formulador.

9. En las actividades 12.19.10, 12.19.18, 12.19.20, 12.19.22, 12.19.23, 12.19.24, 12.19.25 de la Base de costos unitarios del FISDL, en el desglose de costos, en los materiales aparece detallada una "válvula de control" con un precio unitario de \$4.90, pero en la descripción del nombre se detalla "válvula de control de bronce", lo cual el enunciado, no es coincidente con los precios de mercado, por favor definir si esta válvula se refiere a las válvulas de control que el cuerpo es de latón y son bañadas en bronce, que se pueden adquirir en cualquier ferretería, y que sus costo es alrededor de \$ 5.00 a \$ 7.00 (acorde a lo detallado en el costo desglosado) y que son las que se instalan en cualquier proyecto de agua potable ya sea de ANDA, FISDL, o Municipalidades, ya que una válvula de control de bronce el precio es alrededor de \$ 25.00 (muy diferente a lo que detalla el desglose de costos de dichas actividades). Tampoco se cuenta con las especificaciones técnicas de dicha válvula, favor anexar la especificación de las válvulas para poder definir qué tipo de válvulas está incluida en el desglose de costos unitarios del FISDL. Tomar en cuenta que las válvulas de este tipo instaladas en cualquier proyecto de agua potables son de latón bañadas en bronce, ya que estas cumplen con los requerimientos de los sistemas de agua potable, y son las que tiene un precio similar al que aparece detallado en el desglose de los costos unitarios de dichas actividades, anexo ejemplos.

R/ Sobre las partidas:

12-19-10 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería PVC de 4"; Longitud entre 0 y 3 m; Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-18 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería PVC Ø4"; Longitud entre 3 y 9 m; Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-20 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería HoGo ø1"; Longitud entre 0 y 3 m, Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-22 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería HoGo ø1½"; Longitud entre 0 y 3 m, Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-23 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería HoGo ø2"; Longitud entre 0 y 3 m, Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-24 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería HoGo ø2½"; Longitud entre 0 y 3 m, Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

12-19-25 Acometida domiciliar AP tubería PVC Ø=1/2", en tubería HoGo ø3", Longitud entre 0 y 3 m, Incluye excavación, compactación con material del lugar y válvula de control de bronce.

Se anexa detalle y cotización de mercado de la válvula de control que corresponde.





## Acta de entrega parcial de Información

11. En la actividad 12 8 125 Purga de lodo para cañería de 4", la válvula que se ha considerado colocar, según costo unitarios FISDL desglosado, es una válvula de bronce de 1 1/2", incluso están contemplados los reductores respectivos y tomando en cuenta que esta se coloca en la derivación y puede ser de un diámetro menor que la cañería principal y su funcionamiento es adecuado. ¿Es correcto el análisis del costo unitario FISDL?

R:/ La actividad presupuestada corresponde a la formación de la purga con todos los accesorios requeridos para su función, en adición al uso de herramientas y mano de obra especializada en la rama de la fontanería. No considera construcción de caja y asiendo para la válvula dentro de la caja.

<ol style="list-style-type: none"> <li>1 TEE DE Ø 4 Ho Go</li> <li>2 REDUCTOR DE 4" X 1 1/2" HoGo</li> <li>3 UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" ( con rosca)</li> <li>4 VALVULA DE 1 1/2" de BRONCE</li> <li>5 ADAPTADOR DE PVC Ø4"</li> <li>6 ADAPTADOR DE PVC Ø 1 1/2"</li> <li>7 ANCLAJE VARILLA Ø3/8"</li> <li>8 NIPLE PVC DE 1 1/2"</li> <li>9 NIPLE HG DE 1 1/2"</li> <li>10 TAPON HEMBRA Ø 1 1/2" PVC</li> </ol>		
--	--	--

12. ¿Por qué no hacen público en página web FISDL o de otra manera pública para consulta, el desglose de costos unitarios de las actividades de la base de datos del FISDL, a los formuladores, a los contratistas, supervisores, y todo el personal que forma parte de los diferentes proyectos?, esto con el objetivo de que todo el personal involucrado en los proyectos, tengan conocimiento de los materiales que se utilizarán o



## Acta de entrega parcial de Información

que se tomaron en cuenta para la ejecución de las diferentes actividades que conforman un proyecto, y así de esta manera evitar confusiones o interpretaciones erróneas, ya que muchas veces los detalles de los planos no coinciden con la descripción de las actividades listadas en el plan de oferta.

R:/ La Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 6. Literal c. Información Pública: establece que esta información es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registro que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Así también, los fines de la Ley de acceso a la información Pública, establece en su Art. 3. Son fines de esta ley. Literal k, Facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones concernientes a los asuntos públicos. En este sentido damos apertura y recibimos de parte del ciudadano (Formulador o Ejecutor/ Realizador) a presentar sus propios desgloses de costos, respaldados por cotizaciones, revisamos, y formulamos el código de acuerdo a las condiciones normalmente aceptadas, y lo ingresamos a la base de costos; base de costos que sirve como referencia para los todos los interesados, y cualquier inquietud puede ser consultada, y de existir mejoras, correcciones o transformaciones de acuerdo al requerimiento particular del proyecto en formulación, se puede crear un código propio para la fuente solicitante. Pero poner a disposición del público el sistema de costos, que es el desarrollo informático de la base de costos, se nos hace imposible por los derechos de propiedad institucional que nos ampara.

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso parcial a la información requerida en los requerimientos indicados, los cuales será remitidos al medio indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución parcial, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública ( en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno y concluirá el trece de abril del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.



Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

